



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL
CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VARIOS EDIFICIOS
MUNICIPALES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL CIEGO”
Del 01-10-2024 al 01-10-2025, prorrogable**

Primera.-Objeto del Contrato

Es objeto del presente contrato de servicios **la limpieza de diversos edificios municipales, de titularidad del Ayuntamiento de Elciego**, que son los que, a continuación, se relacionan:

1. **Haurreskola**, sita en la Avenida Marqués de Riscal, nº 4 **(7,50 horas semanales)**.
2. **Gimnasio Escolar**, sito en la Calle Grupo Gallarza, nº 47 **(2,50 horas semanales)**.
3. **Vestuarios-Servicios del Patio cubierto Colegio Público**, sito en la Avenida Marqués de Riscal, nº 4 **(3,50 horas semanales)**.
4. **Casa de los Maestros**, sita en la Calle Norte, nº 26 **(6 horas semanales)**.
5. **Sala grande de la Casa de Cultura**, sita en Capitán Gallarza, nº 1 **(2,00 horas semanales)**.
6. **Ludoteca**, sita en la calle Monjío, nº 2 - bajo **(1,50 hora semanal)**.
7. **Casa Consistorial**, sito en la Plaza Mayor Luis Aldazabal nº 1 **(3 horas semanales)**.
8. **Aulas de 2 y 3 años del Colegio Público**, sito en la Avenida Marqués de Riscal, nº 4 **(6,5 horas semanales)**.
9. **Baños Comedor Escolar**, sito en la Avenida Marqués de Riscal, nº 4 **(2,50 h semana)**.

Además de estos nueve edificios municipales habrán de limpiarse otros dos edificios municipales, pero solo de forma temporal, cuando la limpiadora municipal esté de vacaciones:

- I. **Consultorio médico**, sito en la Avenida de Marques del Riscal, nº 6 **(26 horas anuales)**.
- II. **Escuelas**, sitas en la Avenida Marqués de Riscal, nº 4 **(14 horas anuales)**.

Se advierte expresamente que la empresa contratista deberá disponer de los medios técnicos, humanos y materiales necesarios para proceder a la debida prestación el servicio, sin que el Ayuntamiento de Elciego vaya a aportar a la misma ningún medio propio, así como no se procederá al empleo de instalaciones municipales para cuestiones tales como el almacenamiento de materiales. Igualmente el Ayuntamiento de Elciego se limitará a inspeccionar el buen hacer de la empresa contratista y el cumplimiento de las condiciones de la licitación, siendo las cuestiones propias de la organización de la prestación del servicio responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria.

En ningún caso los empleados de la empresa adjudicataria se dirigirán al Ayuntamiento de Elciego respecto a incidencias en la prestación del servicio, debiendo en su caso hacerlo la persona que al efecto designe la empresa adjudicaría del servicio.

Segundo.- Condiciones Específicas para la Prestación del Servicio.

- Los **productos de limpieza y la maquinaria utilizada será de cuenta de la empresa adjudicataria**, que deberá disponer de los utensilios y productos necesarios para la consecución de una calidad óptima en la prestación del servicio.
- Los **productos de limpieza utilizados deberán ser neutros y adecuados a la superficie a limpiar** cumpliendo con la Normativa medioambiental aplicable.





— La prestación del servicio **deberá hacerse en un horario que no afecte al normal desarrollo del trabajo y actividades que se realizan** en las dependencias municipales.

— Todas las limpiezas deberán realizarse con el correspondiente **control de limpieza firmado por el personal que lo haya realizado. Mensualmente se hará entrega en la Secretaría municipal del Parte mensual** con las firmas acreditativas de las limpiezas realizadas.

— La empresa adjudicataria **responderá de los daños producidos a las instalaciones o mobiliario de las dependencias municipales, por el mal uso de los productos o maquinaria de limpieza.**

— La empresa adjudicataria **se comprometerá a contratar al personal necesario para realizar de forma óptima la prestación del servicio**, constituyendo con éstos una relación laboral y quedando, por tanto, obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos laborales.

— La empresa **designará a una persona encargada** del buen funcionamiento, calidad y eficiencia de la prestación del servicio. **Encargada con la que el Ayuntamiento mantendrá contacto para solucionar las incidencias respecto al servicio.**

— El **personal de limpieza deberá ir uniformado e identificado.**

Tercero.- Detalle de la prestación del servicio en cada uno de los edificios

1.- HAURRESKOLA, sita en la Avenida Marqués de Riscal, nº 4.

Superficie aproximada: 100,00 m².

La limpieza se realizará fuera del horario escolar

Y, al menos se empleará una hora y treinta minutos por cada día laborable, esto es, al menos siete horas y treinta minutos a la semana (7,50 H. a la semana).

1.1.- LIMPIEZA DIARIA

PLANTA BAJA: AULAS, BAÑOS, COCINA, SALAS DE CUNAS Y OFICINAS.

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- mesas, armarios, estanterías, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc., vaciado de papeleras y ceniceros, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. Limpieza de teléfonos.

Pavimentos.- Aspirado y fregado del mismo, utilizando desinfectante y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de cerámica y una limpieza adecuada a los de madera o suelos plásticos.

Cuartos de aseo y cocinas.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con desinfectante. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de cristales, de maderas.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases, y vidrio del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Cristales.- Limpieza con productos apropiados de los cristales de ventanas y puertas

Ventilación.- De todos los locales de la Escuela Infantil.

1.2.- LIMPIEZA TRIMESTRAL (finales de diciembre, de marzo y de junio)

Techos, paredes y zócalos.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

Cuartos de aseo y cocina.- Fregado, desinfectado de azulejos y posterior secado de los mismos.





Radiadores.- Limpieza con aspirador, fregado y posterior secado de los mismos con medios que no los dañen.

1.3.- LIMPIEZA ANUAL (final de agosto)

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza, de los bajos y partes posteriores.

Persianas y halconeras.- Desempolvado y fregado del interior y exterior y secado de las mismas, así como lavado de cortinas.

Alfombras.- Limpieza profunda de las mismas por empresas especializadas al efecto.

1.4.- Aquellas otras limpiezas que aún no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

2.- GIMNASIO ESCOLAR, sito en la C/ Grupo Gallarza, nº 57.

Superficie aproximada: 263,30 m²

La limpieza se realizará fuera del horario escolar.

Al menos se limpiará dos días por semana, con una duración de dos horas y treinta minutos a la semana (2,5 H. a la semana).

2.1.- LIMPIEZA SEMANAL:

ENTRADA, ALMACÉN, ASEOS-DUCHAS Y GIMNASIO.

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- mesas, armarios, estanterías, radiadores, espalderas, aparatos gimnásticos, etc., vaciado de papeleras, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior.

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo, utilizando desinfectante y jabón líquido neutro, según convenga, en los suelos de cerámica y una limpieza adecuada a los de madera o suelos plásticos.

Cuartos de aseo y duchas.- Escrupulosa limpieza, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con desinfectante. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de cristales, de maderas.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Cristales.- Limpieza con productos apropiados de los cristales de ventanas y puertas

Ventilación.- De todos los locales del Gimnasio.

2.2.- LIMPIEZA ANUAL GENERAL DE COMIENZO DE CURSO ESCOLAR: En la semana previa a que comiencen las labores del personal docente de preparación del inicio del curso escolar se llevará a cabo una limpieza general a fondo de todas las dependencias del edificio, en las condiciones descritas en el apartado 2.1.

2.3.- Aquellas otras limpiezas que aún no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

3.- VESTUARIOS/SERVICIOS DEL PATIO CUBIERTO DE LAS ESUELAS, sitios en la Avenida Marqués de Riscal, nº 4.

Superficie aproximada: 69,84 m²

La limpieza se realizará fuera del horario escolar.





Al menos se limpiará dos o tres días por semana, con una duración de tres horas y treinta minutos semanales (3,5 H. a la semana).

3.1 LIMPIEZAS SEMANALES:

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres existentes en las habitaciones, radiadores, etc..., vaciado de papeleras repasándolos con un paño húmedo y secado posterior.

Cuartos de aseo y de duchas.- Escrupulosa limpieza de estos recintos, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con desinfectante. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, duchas, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo, utilizando desinfectante y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de cerámica.

Puertas de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Cristales.- Limpieza con productos apropiados de los cristales de ventanas y puertas

3.2.- LIMPIEZA ANUAL DE LOS VESTUARIOS/SERVICIOS DEL PATIO CUBIERTO: En la semana previa a que comiencen las labores del personal docente de preparación del inicio del curso escolar **se llevará a cabo una limpieza general a fondo** de todas las dependencias del edificio, particularmente **limpieza y desinfección exhaustiva de vestuarios, servicios y duchas.**

3.3.- Aquellas otras limpiezas que aún no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

4.- CASA DE LOS MAESTROS, sita en la Calle del Norte, nº 26.

Superficie aproximada: **777,03 m²**

Al menos se limpiará dos o tres días a la semana, con una duración de seis horas a la semana (6,00 H. a la semana).

4.1 LIMPIEZA SEMANAL:

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres existentes en las habitaciones, estanterías, mesas, sillas, radiadores, etc..., vaciado de papeleras repasándolos con un paño húmedo y secado posterior.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estos recintos, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con desinfectante. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo, utilizando desinfectante y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de cerámica.

Puertas de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Cristales.- Limpieza con productos apropiados de los cristales de ventanas y puertas

4.2 LIMPIEZA TRIMESTRAL: (finales de diciembre, de marzo, de junio y de septiembre) Al final de cada trimestre se realizará una limpieza general más a fondo de todo el inmueble, incluso cristales de puertas y ventanas.





4.3.- Aquellas otras limpiezas que aún no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

5.- SALA GRANDE DE LA CASA DE CULTURA, sita en la Plaza de la Florida.

Superficie aproximada: 200,00 m²

Al menos se limpiará uno o dos días por semana, con una duración de dos horas semanales (2 H. a la semana).

5.1 LIMPIEZA SEMANAL:

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres (sillas, mesas, estanterías, etc.) existentes tanto en el hall de entrada como en la sala propiamente dicha, vaciado de papeleras repasándolos con un paño húmedo y secado posterior.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estos recintos, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con desinfectante. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, duchas, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Pavimentos de las escaleras de acceso a la 1ª planta, hall y sala grande.- Barrido y fregado del mismo, utilizando desinfectante y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de cerámica.

Puertas de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Cristales.- Limpieza con productos apropiados de los cristales de ventanas y puertas

5.2 LIMPIEZA TRIMESTRAL: (finales de diciembre, de marzo, de junio y de septiembre) Al final de cada trimestre se realizará una limpieza general más a fondo de todo (escaleras de acceso, hall y sala grande) el inmueble, incluso cristales de puertas y ventanas.

5.3.- Aquellas otras limpiezas que aún no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

6.- LUDOTECA, sita en la Plaza Mayor Luis Aldazabal.

Superficie aproximada: 99,34 m²

Al menos se limpiará uno o dos días por semana, con una duración de dos horas semanales (2,00 H. a la semana).

6.1 LIMPIEZA SEMANAL:

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres (sillas, mesas, estanterías, etc.) existentes, vaciado de papeleras repasándolos con un paño húmedo y secado posterior.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estos recintos, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con desinfectante. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, duchas, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Pavimentos de las escaleras de acceso a la 1ª planta, hall y sala grande.- Barrido y fregado del mismo, utilizando desinfectante y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de cerámica.

Puertas de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Cristales.- Limpieza con productos apropiados de los cristales de ventanas y puertas





6.2 LIMPIEZA TRIMESTRAL: (finales de diciembre, de marzo, de junio y de septiembre) Al final de cada trimestre se realizará una limpieza general más a fondo de todo (escaleras de acceso, hall y sala grande) el inmueble, incluso cristales de puertas y ventanas.

6.3.- Aquellas otras limpiezas que aún no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

7.- CASA CONSISTORIAL sita en la Plaza Mayor Luis Aldazbal, 1 y local electoral sito en Plaza de la Florida.

Superficie aproximada: **280 m²**.

La limpieza se realizará fuera del horario de apertura del Ayuntamiento.

Al menos se limpiará dos días por semana, con una duración de tres horas a la semana.

7.1.- LIMPIEZA DIARIA

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- mesas, armarios, estanterías, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc., vaciado de papeleras y ceniceros, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. Limpieza de teléfonos.

Pavimentos.- Aspirado y fregado del mismo, utilizando desinfectante y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de cerámica y una limpieza adecuada a los de madera o suelos plásticos.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con desinfectante. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de cristales, de maderas.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases, y vidrio del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Ventilación.- De todos los despachos.

7.2.- LIMPIEZA TRIMESTRAL

Techos, paredes y zócalos.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

Cristales.- Limpieza con productos apropiados de los cristales de ventanas y puertas

Cuartos de aseo.- Fregado, desinfectado de azulejos y posterior secado de los mismos.

Radiadores.- Limpieza con aspirador, fregado y posterior secado de los mismos con medios que no los dañen.

7.3.- LIMPIEZA ANUAL

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza, de los bajos y partes posteriores.

Persianas y halconeras.- Desempolvado y fregado del interior y exterior y secado de las mismas, así como lavado de cortinas.

Alfombras.- Limpieza profunda de las mismas por empresas especializadas al efecto.

7.4.- Aquellas otras limpiezas que aún no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.





8.- Aulas de 2 y 3 años del COLEGIO PÚBLICO, sita en la Avenida Marqués de Riscal, nº 4.

Superficie aproximada: 90 m2 aula de 2 años y 54 m2 aula de tres años.

La limpieza se realizará fuera del horario escolar.

Y, al menos se empleará una hora y veintiséis minutos por cada día laborable, esto es, al menos seis horas y treinta minutos a la semana durante el periodo de funcionamiento de Colegio Público (6,50 horas semanales).

8.1.- LIMPIEZA DIARIA

PLANTA BAJA: AULAS, BAÑOS, COCINA, SALAS DE CUNAS Y OFICINAS.

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- mesas, armarios, estanterías, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc., vaciado de papeleras y ceniceros, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. Limpieza de teléfonos.

Pavimentos.- Aspirado y fregado del mismo, utilizando desinfectante y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de cerámica y una limpieza adecuada a los de madera o suelos plásticos.

Puertas.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases, y vidrio del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Cristales.- Limpieza con productos apropiados de los cristales de ventanas y puertas

Ventilación.- De las dos aulas.

8.2.- LIMPIEZA TRIMESTRAL (finales de diciembre, de marzo y de junio)

Techos, paredes y zócalos.- Desempolvado y limpieza utilizando medios que no los dañen.

Radiadores.- Limpieza con aspirador, fregado y posterior secado de los mismos con medios que no los dañen.

8.3.- LIMPIEZA ANUAL (final de agosto)

Armarios y estanterías.- Desempolvado, repasado paño húmedo y secado posterior del interior de todos los armarios y estanterías, así como mover los mismos para limpieza, de los bajos y partes posteriores.

Persianas y halconeras.- Desempolvado y fregado del interior y exterior y secado de las mismas, así como lavado de cortinas.

Alfombras.- Limpieza profunda de las mismas por empresas especializadas al efecto.

8.4.- Aquellas otras limpiezas que aún no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

Además de estos nueve edificios municipales habrán de limpiarse otros dos edificios municipales, pero solo de forma temporal, cuando la limpiadora municipal esté de vacaciones:

I - CONSULTORIO MÉDICO, en Avenida del Marqués de Riscal, 6.

Superficie aproximada: 80,00 m²

Al menos se limpiará todos los días laborales de la semana, de lunes a viernes, por espacio de una hora diaria.

La limpieza de este edificio solo se realizará a lo largo del año cuando la limpiadora municipal esté de vacaciones, y que son en las siguientes fechas aproximadas:





- a) En la semana de Pascua, de martes a viernes.
- b) Durante todo el mes de agosto.
- c) Y dos días laborables del mes de octubre.

La duración de la prestación de este servicio se evalúa en unas 26 horas anuales.

I.1 LIMPIEZA DIARIA:

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres existentes, mesas, armarios, estanterías, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio, etc., vaciado de papeleras y ceniceros, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior.

Limpieza de teléfonos.

Pavimentos.- Aspirado y fregado del mismo, utilizando desinfectantes y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de cerámica y una limpieza adecuada a los de madera o suelos plásticos.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estos recintos, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con desinfectante. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de cristal, de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Cristales.- Limpieza con productos apropiados de los cristales de ventanas y puertas.

Ventilación.- De todos los locales del consultorio médico.

I.2 - Aquellas otras limpiezas que aún no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

II - ESCUELAS, sita en Avenida del Marqués de Riscal, nº 4.

Superficie aproximada: **1.800 m²**

Al menos se limpiará por espacio de siete horas diarias. La limpieza de este edificio solo se realizará durante dos días laborables del mes de Octubre.

La duración de la prestación de este servicio se evalúa en unas 14 horas anuales.

II.1 LIMPIEZA DIARIA:

PLANTAS Y PRIMERA: AULAS, BAÑOS, PASILLOS Y OFICINAS.

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres existentes, mesas, armarios, estanterías, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio, etc., vaciado de papeleras y ceniceros, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior.

Limpieza de teléfonos.

Pavimentos.- Aspirado y fregado del mismo, utilizando desinfectantes y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de cerámica y una limpieza adecuada a los de madera o suelos plásticos.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estos recintos, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con desinfectante. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de cristal, de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.



Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Cristales.- Limpieza con productos apropiados de los cristales de ventanas y puertas.

Ventilación.- De todos los locales del consultorio médico.

II.2 - Aquellas otras limpiezas que aún no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran como ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de las mismas.

En Elciego, a 1 agosto de 2024. El Alcalde, Juan Carlos Uribe Rueda.

